

# Los inspectores culpan a empresarios y trabajadores de las grandes anomalías en seguridad e higiene

Han recaudado 615 millones por infracciones en lo que va de año, un 80% más que el periodo anterior

PACO LASTRA • MURCIA

«La empresas de la Región presentan grandes deficiencias en seguridad e higiene del trabajo». Así de contundente se mostró ayer el nuevo jefe regional de la Inspección de Trabajo, Pedro Poza. En los cinco primeros meses de 1997 se han liquidado 323 expedientes de infracciones, un 80% más que en el mismo periodo de 1996.

Este aumento en la recaudación por multas impuestas a empresas que incumplen la normativa laboral se debe «a las actuaciones de vigilancia y control del fraude a la Seguridad Social», explicó ayer el director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Javier Minondo Sanz.

Concretamente, durante los cinco primeros meses del año se han realizado más de 4.500 visitas y comprobaciones, con el resultado de un total de 1.334 infracciones en acta, por un importe global de más 234 millones de pesetas, y que afectaron a 4.336 trabajadores. Además, se revisaron 187 contratos, y se detectaron 1.152 faltas de alta a la Seguridad Social.

En 1996, las liquidaciones en materia de Seguridad Social superaron los 1.500 millones de pesetas, cifra que Minondo espera se incremente este año hasta los 2.000 millones de pesetas. Los importes de las sanciones satisfechas en 1996 superaron los 250 millones de pesetas.

Minondo advirtió que se está

actuando «de forma intensiva», lo que puede provocar un efecto disuasorio, aunque, agregó, «esto no quiere decir que no haya que subir el nivel de exigencia» y destacó que con el actual cruce de datos informáticos que se realiza entre los diferentes departamentos «se están descubriendo fraudes francamente importantes».

También anunció que se van a intensificar las actuaciones encaminadas a acabar con la economía sumergida, si bien afirmó que la Región de Murcia «no es especialmente problemática».

Entre los fraudes más comunes, citó los perceptores de un seguro de desempleo que desempeñan un trabajo en el que no cotizan a la seguridad social o la contratación clandestina.

El director general se entrevistó ayer con el delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarriba; el director general de Trabajo del Gobierno regional, Federico Hernández, y el nuevo jefe de la Inspección de Trabajo, Pedro Antonio Poza, para coordinar actuaciones entre las administraciones Central y Regional.



Javier Minondo, director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. / T. BERNAL

Poza reconoció que en la Región de Murcia «hay grandes deficiencias en materias como la seguridad e higiene en el trabajo, tanto por parte de los empresarios como de los traba-

jadores». La construcción, la hostelería y las empresas agroalimentarias son, a juicio de Poza, los sectores en los que más deficiencias de este tipo se están detectando.

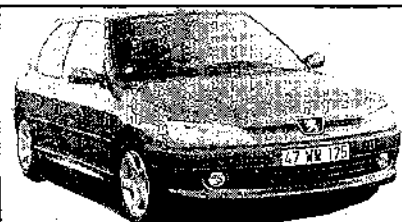
## Un práctico del puerto de Cartagena muere de un infarto tras caer al agua

G. MÁRMOL • CARTAGENA

El práctico del puerto de Cartagena Fernando Mota Jaureguiza murió ayer a causa de un infarto de miocardio, que le sobrevino al parecer tras caer al agua desde la escala de un buque mercante al que embarcaba para dirigir su desatraque del muelle de Santa Lucía.

El accidente se produjo a las cuatro de la tarde cuando Mota Jaureguiza, de 62 años, subía a bordo del barco portacontenedores Sloman Runner, de Antigua, preparado para zarpar de la dársena cartagenera cargado de conservas. Tras un resbalón, el hombre cayó al agua desde la escala del barco y logró nadar varios metros hacia el cantil del muelle aunque de repente dejó de moverse y pidió auxilio, explicaron fuentes de la Autoridad Portuaria.

El práctico accidentado expiró en los brazos de un tripulante del mercante y de dos amarradores que se arrojaron al agua para socorrerle. Las primeras hipótesis de los facultativos del Instituto Anatómico Forense de Cartagena es que murió de un infarto. Fuentes policiales añadieron que Fernando Mota estaba enfermo del corazón.



Conozca en **LORCAUTO** el **NUEVO 306**

Y el mejor Servicio Postventa

LORCA: Ctra. de Granada, 22. Tel. 46 17 61

ÁGUILAS: Ctra. de Calabardina. Tel. 44 65 01



PEUGEOT



Región de Murcia  
Consejería de Industria, Trabajo  
y Turismo

### Anuncio

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1.987 de 15 de Junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de Octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de Concesión Administrativa:

**PETICIONARIO:** Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A., con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, nº12.

**1.- OBJETO DE LA PETICIÓN:** Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos y comerciales.

**2.- ÁREA DE CONCESIÓN:** Término Municipal de Mazarrón.

**3.- TIPO DE GAS:** Gas Natural.

**4.- INSTALACIONES QUE SE PROYECTAN:**

- Estación de Regulación y Medida.
- Red Básica de Distribución.

**5.- PRESUPUESTO:**

- Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.: 160.955.578 pesetas.

**6.- PLAZO:** La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, nº6 y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, a 17 de Junio de 1997.  
El Secretario General  
Fdo.: Cristóbal Guirado Cid.



AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA

### ANUNCIO

**APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE ALGEZARES. (Expte. 165/96)**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto adoptado con fecha 23 de Mayo de 1997, el proyecto de Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Algezares, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, a 12 de Junio de 1997  
EL TTE. ALCALDE -DELEGADO DE  
URBANISMO VIVIENDA Y MEDIO  
AMBIENTE.

## COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APARCAMIENTO MAR MENOR CONVOCATORIA

Estimado propietario/a:

Por la presente, y en calidad de presidente de la comunidad, tengo a bien convocarle a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar el día 30 del presente mes de junio, en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, C.A.M., sito en C/ Salzillo, 7, de Murcia, a las 19'30 horas, en 1ª convocatoria; y 20 horas en 2ª, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

2º SINIESTRO PRODUCIDO EN EL GARAJE, ACTUACIONES REALIZADAS Y A REALIZAR A PARTIR DE LA FECHA.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se ruega la asistencia de todos los interesados debido a la trascendencia de los asuntos a tratar.

Murcia, 20 de junio de 1997

Firmado: ANTONIO LUCAS MOÑINO